



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1054.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL PRIMER SECRETARIO MANUEL RUIZ DÍAZ, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 13 de octubre de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 547 de fecha 5 de junio de 2017, “Por la cual se designa al Primer Secretario Manuel Ruiz Díaz, Jefe del Departamento de Recursos Naturales, dependiente de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La vacancia producida en la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar titular de la misma, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

El Memorandum VMREI/DGCE/N° 59/17 de fecha 13 de setiembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, solicita la designación del Primer Secretario Manuel Ruiz Díaz como Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial.

Que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Manuel Ruiz Díaz**, como Jefe del Departamento de Recursos Naturales, dependiente de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 2° Designar al Primer Secretario **Manuel Ruiz Díaz**, como Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____